ADENDA N° 05 DEL CONTRATO N° 229/2011 DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 10/2011 "TERMINACIÓN DE OBRAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD"

CONVENIO celebrado el día 08 de Enero de 2013, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. N° 80000905-3**, representado en este acto por el **Ingeniero Wencelao Miguel Ángel Vargas Morales,** con **C.I.N° 456.263** en adelante denominado la CONTRATANTE, y por la otra la empresa **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, con domicilio legal en la calle Fulgencio R. Moreno N° 4239 de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Ingeniero Diego Szklarkiervicz**, con **C.I. N° 1.398.623**, en carácter de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente contrato.

POR CUANTO el **Memorándum DGRF N° 1022/2012** de la Dirección General de Recursos Físicos, en la que solicita autorización para la suscripción de las Adendas a los Contratos Adjudicados en la Licitación por Concurso de Ofertas, Licitación Publica Nacional y Contrataciones Directas de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 que están próximo a vencer el 31 de diciembre de 2012.

Que la **Dirección General de Asesoría Jurídica** según **Dictamen A.J. N° 3917/2012**, emite parecer favorable a la resolución correspondiente.

La Resolución S.G. N° 1567/ 2012, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSION DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACION PUBLICA NACIONAL, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONTRATACIONES DIRECTAS Y CONTRATACIONES VIA EXCEPCION, LLEVADOS A CABO EN LOS AÑOS 2009, 2010, 2011 Y 2012"

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: EXTENDER la Vigencia Contractual del Contrato N° 229/2011 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2011 "TERMINACIÓN DE OBRAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SANTISIMA TRINIDAD", hasta el **30 de junio de 2013**.----------

SEGUNDO: AUTORIZAR al Director General de Recursos Físicos, como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la suscripción y firma de la Adenda 05, previa extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato pertinente.----------

TERCERO: ESTABLECER que las demás cláusulas del Contrato N° 229/2011 y Adendas 01, 02, 03 y 04, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2011, permanecen vigentes e invariables.----------

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. Prof.

CONTRATISTA

CONTRATANTE
Wenceslao Miguel Angel Vargas M.
Director General / D.G.R.F.
M.S.P. y B.S.